FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Bogotá, D.C, 24 de febrero de 2021

Doctora:
LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares SED – supervisor contratos CO1.PCCNTR. 2038886 de 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad.

Referencia: Solicitud de prórroga o suspensión del contrato: CO1.PCCNTR. 2038886 / 2020.

Apreciada Doctora; Por medio de la presente, amablemente me permito solicitar una prórroga o suspensión por el término de un mes al contrato de la referencia por las siguientes razones:

No hay la totalidad de azafates en el mercado y los dispuestos para el contrato en un buen porcentaje se encuentran en proceso de importación. Esperamos que durante el mes de tiempo adicional, ya podamos contar con estos elementos debidamente nacionalizados con nuestro proveedor, a quien emitimos orden de compra en su debido momento.

Por el beneficio de costo para la entidad, se duplicó la cantidad de elementos a entregar y lugares a visitar; lo que conlleva a un aumento inevitable en el tiempo requerido para la ejecución del contrato, a comparación con el tiempo cuando el contrato contemplaba las cantidades iniciales.

Las situaciones legales por medidas de salubridad, cuarentenas, pico y cedula y restricciones a la movilidad, han dificultado la recepción de material e insumos y componentes para la fabricación, así como demoras en lo relacionado con el talento humano y su disponibilidad de tiempo dedicado por parte de la empresa a la labor.

En razón a lo anterior, me permito anexar lo que sería el cronograma propuesto para las entregas.

Atentamente,

INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS. Sigla: IMANRO SAS.
Nit: 900.165.784-9
Representante Legal: Víctor Manuel Romero Piñeros. / C.C. # 79.672.218 de Bogotá.
Dirección: Calle 4B # 53C-18. / Ciudad: Bogotá D.C / Cel 3164695660
Correo electrónico: imanro@hotmail.com